

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INTERAMERICANA DE CARBONES Y TRANSPORTES S. A. S.

DEMANDADO: CARBONES GUACHETÁ IMG

25-843-31-03-001-2022-00012-00

- 1. Agregar al expediente los documentos adosados por la Policía Nacional – Estación de Policía de Lenguaque.**
- 2. Para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro del vehículo de placa VSD – 580, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca, con facultades legales incluso la de designar secuestre, a quien le advertirá la obligación de presentar cuentas de su gestión ante este despacho judicial. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.**
- 3. Oficiar de manera inmediata al propietario o director del parqueadero denominado “J & L sede 2”, ubicado en esa localidad, informando que el vehículo mencionado está a disposición de esta oficina judicial y que por lo mismo no podrá ser retirado ni maniobrado sin autorización de ésta. Adviértase que a dicho lugar concurrirá la Juez Promiscuo Municipal del lugar, a efecto de materializar el secuestro del automotor en mención.**
- 4. Cancelar la orden de aprehensión emitida respecto del vehículo anteriormente enunciado. Oficiese a la Policía Nacional.**

NOTIFIQUESE.


ANA MARÍA ROCA CUESTA
JUEZ

Calle 9 # 7 - 32 Oficina 402 Villa de San Diego de Ubaté
Correo electrónico: jctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 855 3729

